



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en fecha 24 de mayo de 2022, se ha dictado la siguiente Resolución:

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2022, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y demás normativa de aplicación, que comprende las siguientes:

#### PERSONAL LABORAL:

VACANTES	DENOMINACIÓN
1	Educadora en Familia
1	Trabajadora Social
1	Auxiliar Admivo.
2	Educadora Infantil
1	Agente de Empleo
2	Operario
1	Profesor
1	Bibliotecaria
4	Limpiadoras
5	Auxiliares Ayuda a Domicilio

**SEGUNDO.** Publicar el presente acuerdo en la página de este Ayuntamiento [www.ayto.sanpablodelosmontes.es](http://www.ayto.sanpablodelosmontes.es), el tablón de anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, antes del 1 de junio de 2022.

**TERCERO.** Remitir certificación al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, sobre el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

**CUARTO.** Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

San Pablo de los Montes, 25 de mayo de 2022.–La Alcaldesa, María Eva García Azaña.

N.º I.-2580